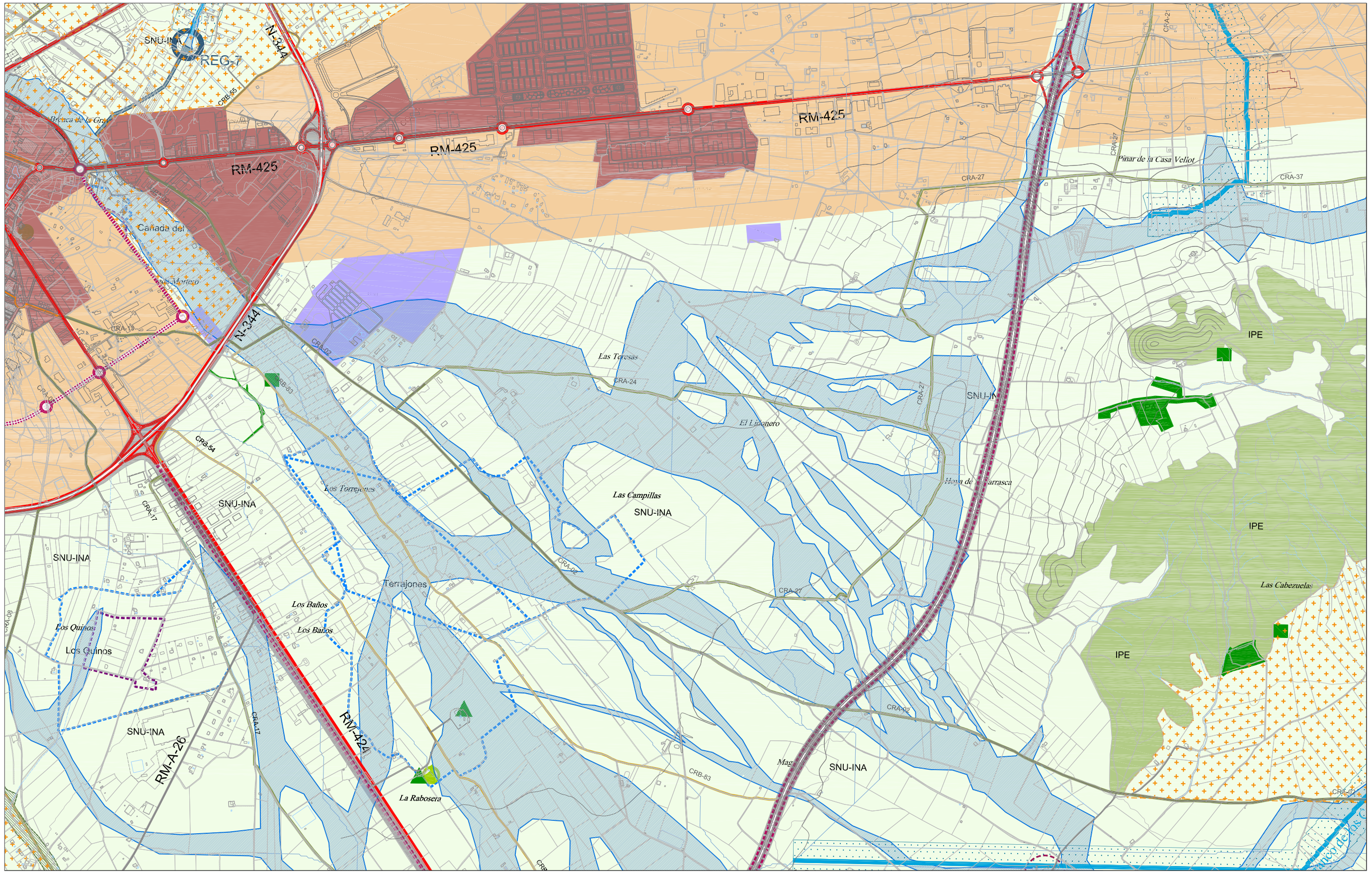

Distribución Hojas 1/20000

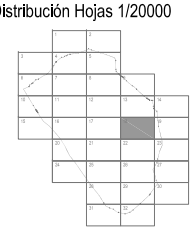

SUELO URBANO				SUELO URBANIZABLE	
	Suelo Urbano	000	Núcleo Rural, nº, Denominación		Suelo Urbanizable

SUELO NO URBANIZABLE							
SNU de Protección Específica			SNU Protegido por el Planeamiento			SNU con Categoría de Inadecuación	
LIC	LICS (Lugares de Importancia Comunitaria)	Yacimientos Arqueológicos	Interés Paisajístico		Balsa / Nodo Regulación	SNU -INA	Inadecuado
ZEPA	ZEPAS (Zona Especial de Protección de Aves)	Grado A	IPA	Agrícola	Otros Elementos de Interés Natural		Áreas susceptibles de albergar plantas de generación de energía (termosolar, aerogeneradores, etc.)
ENP	ENP (Espacios Naturales Protegidos)	Grado B	IPE	Ecológico	Árboles Singulares		
MUPC	Montes de Utilidad Pública y Consorciados y Otros de Protección Específica	Yacimientos Paleontológicos		Corredores Ecológicos	Sotos y Bosquetes		
		Grado A		Zonas de Restauración Paisajística	Cuevas y Simas	Condicionantes Superpuestos_Riesgo de Inundación	
	Explotaciones Mineras y Áreas Canterables	Grado B	Infraestructuras		Humedales, Fuentes Y Pozos		Riesgo de inundación de baja probabilidad
SNU-VP	Vías Pecuarias		INF	Infraestructuras	Jardines		Cauces (ancho mín. 20m. Se tendrá en cuenta el ancho real quemorfológicamente se observe).
				Encauzamiento			Zona dePolicía (100m a cada lado del cauce)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA			
	Límite Término Municipal		
INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES			
Red Interurbana existente		Red interurbana propuesta	
	Primer orden (SG)		Primer orden (SG)
	Segundo orden (SG)		
Red urbana existente		Red urbana propuesta	
	Tercer orden existente (SG)		Doble primer orden (SG)
	Nudo existente		Simple primer orden (SG)
Caminos existentes		Otras propuestas	
	Caminos vecinales_ primer orden		Nudo
	Caminos vecinales_ segundo orden		Reserva de infraestructuras

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE YECLA

DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL

ORDENACIÓN

Septiembre 2016

CLASIFICACION DEL SUELO

18

Dirección Técnica: José Mª Ezquiaga, doctor arquitecto, e: 1/20000

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión 13 de enero de 2017, en los términos que constan en el texto del acuerdo.
EL SECRETARIO ACCTAL.

Esta es una copia auténtica imprimible en un documento electrónico administrativo archivado por el Ayuntamiento de Yecla, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sia.yecla.es/Verificar e introduciendo el (CSV) b4194542-4765-9bed-f3ce1306160 7

Firmante: JOSE M. EZQUIAGA DOMINGUEZ (EZQUIAGA ARQUITECTURA SOCIEDAD Y TERRITORIO SL)

Firmante: JUAN CARLOS GONZALVEZ SORIANO (SECRETARIO-ACCTAL.)